

SUR FUND

Panamá, 10 de junio de 2021

Licenciado
Javier Justiniani
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)
Ciudad.-

Ref. Hecho de Importancia

Estimado Licenciado:

En cumplimiento del Artículo 123 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el Acuerdo 3 de 2008, según ha sido modificado a la fecha, en relación con los eventos que constituyen hechos de importancia de emisores con valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores y listados en bolsa, adjunto les enviamos copia del comunicado público de hecho de importancia de **SUSTAINABLE URBAN REVITALIZATION FUND INC.**, (el “Fondo”), por medio del cual hace del conocimiento público, (1) la rectificación del comunicado de hecho de importancia fechado 25 de enero de 2021 y (2) la ejecución de la transferencia de acciones de la sociedad Corporación Aguacate, S.A., mediante la cual el Fondo ha recibido el cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad Corporación Aguacate, S.A.

A la fecha, las Acciones Participativas del Fondo han sido listadas ante la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. pero no han sido colocadas, por lo cual no existen aún tenedores de sus Acciones Participativas.

Sin otro particular por el momento, se despide.

Atentamente,



Dennis Chen Chan
Representante Legal
Sustainable Urban Revitalization Fund Inc.

SUR FUND

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia al registro de **SUSTAINABLE URBAN REVITALIZATIO FUND INC.**, (el “**Fondo**”), como sociedad de inversión inmobiliaria cerrada, y al registro de hasta 10,500,000 de sus Acciones Participativas (las “**Acciones Participativas**”) para su oferta pública, ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución No. SMV-178-2020 de 7 de mayo de 2020.

En cumplimiento del Artículo 123 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el artículo 9 del Acuerdo 3 de 2008, según ha sido modificado a la fecha, referentes a las normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia de emisores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, el Fondo por este medio da a conocer al público inversionista que:

1. por error involuntario se divulgó mediante un comunicado de hecho de importancia fechado 25 de enero de 2021, la aprobación de una escisión mediante la cual el Fondo iba a recibir el cien por ciento (100%) de las acciones comunes emitidas y en circulación de la sociedad Corporación Aguacate, S.A.; transacción está que no se consumó en la forma propuesta, por lo que por este medio, se deja sin efecto el comunicado de hecho de importancia fechado 25 de enero de 2021 antes mencionado, y, en su lugar, se comunica al público inversionista que

2. el día 9 de junio de 2021, se concretó el traspaso del cien por ciento (100%) de las acciones comunes emitidas y en circulación de la sociedad Corporación Aguacate, S.A., a favor del Fondo, a cambio de una compensación equivalente al valor en libros de dichas acciones, que será pagada por el Fondo a Conservatorio, S.A., mediante Acciones Participativas de la clase “Income”, a ser emitidas directamente a favor de Conservatorio, S.A.. Como resultado de la operación, la sociedad Corporación Aguacate, S.A., se ha convertido en una empresa subsidiaria del Fondo al cien por ciento (100%), y constituye la subsidiaria tenedora de los activos que componen la cartera de inversión del primer sub-fondo del Fondo y que están representados por las Acciones Participativas de la clase “Income”.

Lo anterior responde a una decisión estratégica del Fondo en anticipación a la primera colocación de Acciones Participativas de la clase “Income” a ocurrir próximamente.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,



Dennis Chen Chan
Representante Legal
Sustainable Urban Revitalization Fund Inc.